



SELLO Y FIRMA

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

FORMULARIO DE TRANSFERENCIA - I.B. 5517

Nº DE INSCRIPCIÓN	
-------------------	--

1	SOLICITUD
----------	------------------

2	APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

3	DOMICILIO FISCAL					
Calle				Número	Piso	Oficina
Barrio o Paraje			Localidad			
Departamento		Cod. Postal	Cas. Correo	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Fax
Dirección correo electrónico			C.U.I.T.		Fecha de inicio de actividades	

4	COMUNICACION DE TRANSFERENCIA Y TOMA DE POSESION					
Apellido y nombres o Razón Social del comprador				Nro. Inscripción		
Calle				Número	Piso	Oficina
Barrio o Paraje			Localidad			
Departamento		Cod.Postal	Cas. Correo	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Fax
Dirección correo electrónico			C.U.I.T.		Fecha de inicio de actividades	

5	Actividades desarrolladas - Marcar con (x) la actividad transferida				
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					

Fecha de toma de posesión	Documentación que se adjunta

Firma Vendedor

Firma Comprador

Certifico que las firmas que pertenecen a y a
..... vendedor y comprador respectivamente cuya documentación he tenido a la vista.

Lugar	
Fecha	

Firma y Sello del certificante

El que suscribe, DNI, LC, LE N°: en su caracter de, de la entidad afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar	
Fecha	

Firma y Sello

UBICACION DEL DOMICILIO FISCAL DECLARADO

Matricula Catastral

Padrón

Calles

1
2

3
4

REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA

- * El trámite debe ser realizado personalmente por el comprador y el vendedor.
- * Si la presentación la realizara un tercero, las firmas del comprador y vendedor deberán estar certificadas por Escribano Público (en todos los ejemplares).
- * En todos los casos se acompañará fotocopia Formulario de Inscripción.
- * Se debe cumplir con los requisitos exigidos en la Ley N° 11867 - Transferencia de Fondo de Comercio.
- * Es aplicable el artículo N° 29 de la Ley N° 5022.

IMPORTANTE

"Este ejemplar con sellos fechador de recepción estampado en el frente, servirá como constancia de presentación del original respectivo, pero no significa que esta AGR haya conformedo lo que en éste se declara. Quien falsease, adulterase u omitiese los datos presentados será pasible de las sanciones previstas en el Código Tributario"